



MINISTERIO DE TRABAJO

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. EXPEDIENTE

MT-AECID-CM-3-2017

MT-UCP-CM-3-17

12/09/2017

CONVOCATORIA A COMPRA MENOR

Referencia del Procedimiento:

MT-AECID-CM-3-2017

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

El **Ministerio de Trabajo** en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DEL MANUAL DE CARGOS Y CREACION DE CARGOS TIPICOS DEL MT.**

Los interesados en retirar (**los Términos de Referencia**), deberán dirigirse al Ministerio de Trabajo, ubicado en la Av. Jiménez Moya casi Esq. República del Líbano en la Feria Centro de los Héroes al Departamento de Compras y Contrataciones en el horario de **(8:00 am a 3:45pm)** de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.ministeriodetrabajo.gob.do o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Ofertas Económicas serán recibidas en sobres sellados hasta **(el 14 de septiembre 2017 a las 3:30 pm)**, en el **Departamento de Compras y Contrataciones.**

Lic. Francisca A. Herrera

Licda. Francisca Andreina Herrera
Enc. De Compras y Contrataciones



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DEL MANUAL DE CARGOS Y LA CREACION DE CARGOS TIPICOS APROBADOS EN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION EN EL EMPLEO" (NRO. EXP. 2015/SPE/00004001132)

1. CONTEXTO

- 1.1. El proyecto "Implementación del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación en el Trabajo" es de vital importancia para el fomento del empleo digno, principalmente el cumplimiento de la meta presidencial de la Generación de 400,000 Empleos Dignos para el periodo 2016-2020. Busca fortalecer las capacidades del Servicio Nacional de Empleo (SENAE) del Ministerio de Trabajo para el incremento del número personas con competencias para el empleo y el autoempleo, el incremento de usuarios a los servicios de intermediación de empleo inclusivos y así contribuir a la inserción laboral con igualdad de oportunidades y no discriminación, a través de la colocación de personas desocupadas del Distrito Nacional, Santo Domingo, Azua, Barahona e Independencia.
- 1.2. Tiene el propósito de "mejorar los servicios de intermediación de empleo inclusivos" a fin de lograr la óptima satisfacción de los usuarios, principalmente los grupos en condiciones de vulnerabilidad. Se pretende dar respuesta a los usuarios del servicio de intermediación de empleo incluyendo los colectivos en condiciones de vulnerabilidad.
- 1.3. En ese sentido, el Ministerio de Trabajo (MT) de común acuerdo con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) ha formulado un proyecto con el objetivo de mejorar las oportunidades de empleo de los grupos en condiciones de discriminación, mediante la ampliación de la cobertura y efectividad de los servicios de intermediación, capacitación e inserción laboral.
- 1.4. En fecha 22 de octubre del 2015 se reciben los fondos por valor de ciento setenta y cinco mil euros (175,000.00 Euros), correspondientes a la Subvención 2015/SPE/0000400132 para atender el Proyecto de "Apoyo a la Implementación del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación en el Trabajo" Con la finalidad de contribuir a la inserción laboral sin discriminación y en igualdad de oportunidades en la República Dominicana.



2. OBJETIVO GENERAL

Actualizar el Manual de Cargos y crear los cargos típicos correspondientes, partiendo de la Misión Institucional, Plan Estratégico 2017-2020, y la Estructura Orgánica aprobada por el Ministerio de Administración Pública (MAP)

3. RESULTADO ESPERADO

- 3.1. El Ministerio de Trabajo dispone de un Manual de Cargos Típico actualizado de acuerdo a la Misión Institucional, Plan Estratégico 2017-2020 y la Estructura Orgánica aprobada por el Ministerio de Administración Pública (MAP).
 - El personal del Ministerio de Trabajo conoce las responsabilidades y demás características de cada uno de los cargos.
- 3.2. Las distintas áreas del Ministerio de Trabajo están debidamente organizadas con sus funciones definidas y los cargos que la componen.

4. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES PREVISTAS

Producto/Actividades	Cronograma
Producto 1: Informe Preliminar	Primera semana
1.1 Análisis del Manual de Cargo y la Estructura Orgánica del Ministerio de Trabajo.	
1.2 Identificación de metodología de trabajo	
1.3 Definición del plan de trabajo	
Producto 2: Línea de Base del MOF definida	Segunda semana
2.1 Análisis de la organización y funcionamiento actual.	
2.2 Revisión marco estratégico y estructura funcional vigente.	
2.3 Revisión del Marco Legal Institucional.	
Producto 3: Manual de Cargos del Ministerio de Trabajo actualizado.	Tercera a Séptima semanas
3.1 Revisión del diseño conceptual.	
3.2 Creación de cargos típicos del Ministerio de Trabajo.	
3.3 Actualización de los cargos típicos vigentes en el Manual de Cargos.	
3.4 Identificación/Inventario de los consejos, comisiones y comités relacionados, y funciones ministeriales correspondientes.	
3.5 Entrega de documento de organización y funciones de la institución.	
3.6 Presentación y validación del diseño	



preliminar.	
3.7 Entrega de documento final.	
Producto 4: Manual de Cargos del Ministerio de Trabajo socializado con las instancias orgánicas.	Octava Semana
4.1 Encuentros de validación con la alta gerencia.	
4.2 Encuentros de validación con el Ministerio de Administración Pública (MAP).	
4.3 Encuentros de validación con las áreas sustantivas y de apoyo.	

5. REQUISITOS PROFESIONALES

5.1. El especialista seleccionado deberá reunir los siguientes requisitos:

- 5.1.1. Formación universitaria en ciencias sociales, administración, recursos humanos, ingeniería industrial, Psicología, Planificación, economía y otras afines.
- 5.1.2. Más de 3 años de experiencia en áreas de desarrollo organizacional y/o administración de recursos humanos en el sector público, privado y/o organizaciones no gubernamentales (ONGs).
- 5.1.3. Altos niveles de creatividad y proactivo.
- 5.1.4. Destreza en comunicación oral y escrita.
- 5.1.5. Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos.

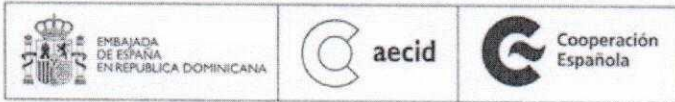
6. COORDINACIONES

6.1. La consultoría estará siendo liderada por la Dirección de Recursos Humanos y en coordinación con el Departamento de Administración de Recursos Humanos. La Directora de RR.HH. canalizará la provisión de insumos logísticos y supervisará todas las actividades del consultor.



7. INSUMOS ENTREGABLES POR EL COORDINADOR

- 7.1. Manual de Cargos vigente.
- 7.2. Estructura Orgánica aprobada por el Ministerio de Administración Pública (MAP)
- 7.3. Ley de 41-08 de Función Pública y su Reglamento 527-09 de Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial.
- 7.4. Planes institucionales estratégicos y operativos.



8. LUGAR Y PLAZO

8.1. El trabajo contratado se realizará en Santo Domingo, República Dominicana, en un plazo máximo de sesenta días (60) días calendario contados desde el día de suscripción del contrato.

9. FORMA DE PAGO

9.1. El período de contratación de la consultoría será de 2 meses calendarios, contados a partir de la firma del contrato. El pago se hará en dos partidas:

9.1.1. 50% contra entrega y aprobación del contenido y formato el plan y la metodología de trabajo.

9.1.2. 50% contra entrega y aprobación del documento definitivo Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo.

Se retendrá la tasa correspondiente al impuesto sobre la renta establecido por la Dirección General de Impuestos Internos.





CERTIFICACION No.

06/2017_000008

MINISTERIO DE TRABAJO

"Año del Desarrollo Agroforestal"

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

DIRECCION ADMINISTRATIVA – FINANCIERA

PROYECTO MT-AECID

REQUERIMIENTO: **DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO**

FECHA : **28/06/2017**

Yo, Lic. Elcido Amarante, en mi calidad de Director Administrativo-Financiero del Ministerio de Trabajo,

CERTIFICO:

Que esta Dirección Administrativa-Financiera dispone de los fondos suficientes, en la cuenta del Banco de Reservas de la RD, "**Materia Igualdad y No Discriminación en el Trabajo**" No. **240-021251-6** para la adquisición que se especifica a continuación:

**CONTRATACION DE CONSULTOR (A) PARA ACTUALIZACION
MANUAL DE CARGOS Y LA CREACION DE CARGOS
TIPIICOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO.**

PRESUPUESTO: **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS
PESOS CON 00/100 (RD\$241,900.00)**

En ese sentido y en base a los fondos del proyecto, el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Compra Menor**.

Y para que conste, firmo la presente certificación,

Lic. Elcido Rafael Amarante
Director Administrativo - Financiero



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Dir. Adm y Fin

